

RESOLUCIÓN N° 428 /74.-

Ref. EXP. N° 1.843/74-SUPERINTENDENCIA.

Ref. EXP. N° 3.584/72-SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Federal de Resistencia en su nota del 8 de mayo ppto. y teniendo en cuenta la opinión expresada por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a fs. 2, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva con respecto a la dotación de personal del asiento, autorizase la prórroga de la designación -en calidad de contratados a partir del 1° de mayo pasado y hasta el 31 de octubre próximo- de seis (6) empleados, quienes percibirán una retribución equivalente a la del cargo de Auxiliares (Personal Administrativo y Técnico), debiendo imputarse la erogación resultante a la Partida pertinente del ejercicio del corriente año.-

Hágase saber, registrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

Cumplido, vuelvan a esta Corte, en virtud de lo dispuesto a fs. 6.-

33 COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION